

Resumen Ejecutivo de la Audiencia Defensorial Descentralizada “**BASTA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES: JUSTICIA SIN INDIFERENCIA**”

La Audiencia se realizó el 19 de octubre del 2018, en el Auditorio de la Institución Educativa Emblemática Independencia Americana, de la ciudad de Arequipa.

Se abordaron los siguientes ejes temáticos:

- ¿Cómo prevenir la violencia en el ámbito familiar, escolar, laboral y en espacios públicos?
- Obstáculos para acceder a la justicia, atención oportuna, protección de víctimas y otros.
- Denuncias sin miedo.

El evento contó con la participación de la Dra. Eugenia Fernán Zegarra, primera adjunta de la Defensoría del Pueblo y con la presencia de las siguientes autoridades:

1. **Dra. Miriam Herrera Velarde** - Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa
2. **Dra. Janett Pareja Castro** – Dirección Distrital de Defensa Pública de Arequipa, del Ministerio de Justicia.
3. **Dr. Nimer Marroquín Mogrovejo** – Presidente (e) de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.
4. **Delsi Flores Vilca** – Mayor PNP de la Comisaría de Mujeres de Arequipa.
5. **Guido Rospliguosi Galindo** – Gerente Regional de Educación.
6. **Cecilia Sandoval Vargas** – Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Participaron **27** oradores/as -dentro de los 3 ejes temáticos-, entre representantes de entidades estatales, activistas, educadores y estudiantes. El público asistente tuvo la oportunidad de aportar recomendaciones y/o sugerencias en fichas que fueron repartidas al inicio de la actividad, de las que se recabaron **91** fichas participativas.

BALANCE

I Principales propuestas de oradores

A. Eje de Prevención:

1. Desarrollar charlas preventivas en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria. Incluir temas de convivencia.
2. Emitir una Ordenanza Regional para mejorar la currícula escolar que incluya educación cívica, temas de familia, deberes y derechos.
3. Implementar actividades didácticas como teatro y baile en las instituciones educativas, a fin de fortalecer las capacidades de los estudiantes para denunciar la violencia.
4. Firmar un convenio entre el Ministerio de la Mujer y con la Gerencia Regional de Educación para que se capacite a los directivos de las instituciones educativas.
5. Designar presupuesto para la atención de casos de violencia en contra de mujeres y niñas.

6. Definir políticas donde se establezcan claramente los conceptos de equidad y la igualdad de género en el país, así como la responsabilidad de los operadores de justicia en la atención de casos.
7. Implementar una educación con igualdad de género y educación sexual integral en los tres niveles educativos: inicial, primaria y secundaria.
8. Fortalecer las capacidades de las mujeres trabajadoras.
9. Fomentar la participación ciudadana para la denuncia de casos de violencia.
10. Establecer a través del Gobierno Regional una meta presupuestal para la transversalización del enfoque de género en el sector público, y en el sector justicia. Lo mismo para el desarrollo de encuentros regionales de las mujeres de las 8 provincias de Arequipa.
11. Designar presupuesto a través de los gobiernos locales para charlas de sensibilización, dirigidas a varones.
12. Utilizar medios digitales para la capacitación de padres y madres de familia sobre temas de violencia.
13. Incorporar conceptos como los valores cívicos, el respeto entre todos y la educación familiar en la currícula escolar.

B. Eje de Atención

1. Existe un desconocimiento sobre el tema de violencia: qué es, cómo denunciar, y dónde denunciar, por lo que se debe difundir esta información, principalmente desde las escuelas.
2. Establecer un mecanismo de coordinación orgánico entre los operadores de justicia: PNP, MP y PJ, para brindar protección a las víctimas.
3. Brindar una atención adecuada a las víctimas cuando acuden a denunciar los hechos de violencia, sin revictimizarlas, y evitando que los casos se archiven.
4. Los estereotipos denigran a la mujer en todos los espacios. Ellas no pueden acceder a la justicia por su condición de mujer, y son revictimizadas por las mismas autoridades de justicia.
5. Asignar presupuesto al sector salud, a fin de que la atención médica a las personas víctimas de violencia sea gratuita.
6. Asignar presupuesto, para la implementación de un mayor número de fiscalías especializadas en violencia familiar, dado a que actualmente existen pocas y tienen una elevada carga laboral.
7. Implementar departamentos de psicología en las escuelas.
8. Diseñar e implementar una campaña comunicacional que recuerde los deberes de todos en la sociedad, en los temas relativos a la violencia.
9. Disponer el control adecuado sobre la actuación de los efectivos policiales, fiscales y jueces en temas de violencia, quienes deben cumplir con los protocolos respectivos para la atención adecuada de los casos.
10. Dictar medidas de protección que sean reales, y dentro del plazo establecido por ley.
11. Implementar un mayor número de Cámaras Gesell, y cumplir los protocolos de manera adecuada, se desconocen los mismos.
12. Capacitar a los operadores de justicia, en temas de enfoque de género, y atiendan los casos con mayor sensibilidad.

C. Denuncia

1. Capacitar -a través del Ministerio de Educación-, a la comunidad educativa en temas de convivencia escolar, principalmente en la atención de casos sobre *bullying* a niños y niñas de nacionalidad venezolana, quienes debido al fenómeno migratorio, vienen siendo afectados.

2. Realizar operativos en los establecimientos de diversión del Cercado de Arequipa, por tratarse de lugares donde se originan muchos problemas de salud pública. Se detectó que funcionan sin tener licencia.
3. Realizar campañas de difusión y sensibilización sobre el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, quienes siguen siendo víctima de violencia, por la discriminación, y son doblemente revictimizadas, cuando acuden a interponer una denuncia.
4. Realizar campañas de difusión y sensibilización sobre el respeto de los derechos de las personas adultas mayores, quienes no acceden a justicia.
5. Realizar la difusión adecuada sobre las competencias de las instituciones encargadas de la atención de casos de violencia, así como sobre casos de riesgo o desprotección de niños y adolescentes.
6. Arequipa tiene un elevado número de casos de violencia psicológica, pero no se cuenta con datos sobre sentencias que condenen a agresores por este tipo de violencia, por lo que es necesario y urgente una base de datos intersectorial.

II Principales propuestas de miembros de la Mesa de Honor

- A. Dra. Miriam Herrera Velarde** - Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa.

Propuesta:

El Ministerio Público realiza una labor de prevención a través de los fiscales escolares, el cual busca incrementar el número de fiscales, además de involucrar a los padres, a través del programa "Padres criando hijos con éxito". Se implementará un nuevo local, en donde se priorizaría la atención con Cámaras Gesell, para lo cual se vienen realizando gestiones, porque se requiere mayor presupuesto.

- B. Dra. Janett Pareja Castro** – Dirección Distrital de Defensa Pública de Arequipa - Ministerio de Justicia.

Propuesta:

Incrementar el número de defensores públicos de víctimas.

- C. Dr. Nimer Marroquín Mogrovejo** – Presidente (e) de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Propuesta:

Implementar un módulo exclusivo con 10 juzgados para la atención de casos de violencia familiar.

- D. Guido Rospliguosi Galindo** – Gerente Regional de Educación.

Propuesta:

Conformar RED de auxilio rápido, para conformar mecanismos de atención inmediata en casos de violencia escolar.

- E. Cecilia Sandoval Vargas** – Representante del Centro Emergencia Mujer de Arequipa - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Propuesta:

Trabajar de manera articulada.

III Conclusiones

- A. Se cumplió el objetivo de la Audiencia, que es crear un espacio de participación ciudadana, a través del cual puedan presentarse ante las autoridades, propuestas referidas a la prevención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia.
- B. La participación de la ciudadanía y las autoridades ha contribuido al fortalecimiento del debate sobre la prevención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia, las que se deberán traducir en **acciones concretas** a asumir por parte de las autoridades competentes.
- C. Respecto de las recomendaciones formuladas por los participantes, de un total de **50**, hemos recogido **31** como las más relevantes. Estas propuestas representan soluciones urgentes para los principales problemas que enfrentan las mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia.
- D. Las y los comisionados de la Oficina Defensorial de Arequipa estuvieron absolviendo consultas de los participantes de forma paralela a la realización del evento.
- E. Se ha contribuido a la consolidación del posicionamiento institucional en el tema de prevención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia, además de difundir el rol y competencia de la Defensoría del Pueblo.
- F. El impacto de la audiencia en redes sociales fue considerable, la transmisión en vivo tuvo **4 300** reproducciones, **276** compartidos y **94** comentarios; en facebook **29 398** personas alcanzadas (con **143** reacciones). Responsable Área de Comunicaciones.

Lima, 19 de octubre del 2018